

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45979 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 1453/2012, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso, en cada caso, el concurso de acreedores de las entidades Gadea Hermanos, S.L., y Tubos y Prefabricados de Hormigón, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral respectiva.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 27 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200061540-1